



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE FORMACIÓN CONVOCATORIAS BECAS DE FORMACIÓN DEL SADUS

Modalidad: FORMACIÓN INFORMÁTICA

CURSO 2025-2026

1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto de la beca de formación es posibilitar la realización de actividades formativas y prácticas vinculadas a sus estudios. Estas actividades permitirán mejorar las posibilidades de inserción laboral una vez finalizados los estudios. Las actividades estarán centradas en operaciones informáticas dentro del sistema de gestión deportiva del SADUS.

2. DURACIÓN DEL PERIODO FORMATIVO

El periodo de formación comprenderá desde su nombramiento, el 1 de septiembre de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2025, adaptándose al calendario académico de la Universidad de Sevilla.

Si existiese crédito presupuestario suficiente en el ejercicio 2026, esta beca se prorrogará automáticamente hasta el 31 de julio de 2026. Si el crédito presupuestario en el referido ejercicio no fuese suficiente para prorrogar la beca hasta dicha fecha, esta se prorrogará hasta la fecha que permita el crédito disponible.

El/la beneficiario/a de esta beca deberá realizar sus actividades de formación durante 25 horas semanales, de lunes a viernes durante 5 horas diarias, en jornada de mañana, de las que un 10% son teóricas consistentes en cursos, seminarios a los que asistan los/as becarios/as o reuniones y puestas en común y sesiones de trabajo. Estos porcentajes pueden variar a lo largo del periodo o en semanas concretas.

3. COMPETENCIAS Y HABILIDADES A ADQUIRIR POR EL/LA BENEFICIARIO/A

- Obtener las habilidades necesarias para la gestión de bases de datos deportivas.
- Obtener las habilidades necesarias para la configuración de equipos informáticos que permiten la gestión deportiva de las actividades del SADUS.
- Obtener habilidades relacionadas con la administración de sistemas informáticos basados en entorno Windows Server.



UNIVERSIDAD D SEVILLA

- Obtener las habilidades de una actitud participativa y el trabajo en equipo, así como la asunción de responsabilidades.

4. TUTOR RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

La persona beneficiaria dependerá en su actividad de D. Juan Antonio Álvarez García, Subdirector de Investigación, Transferencia y Emprendimiento de la E.T.S.I. Informática, que ejercerá las funciones de tutor, supervisando el desarrollo de su participación y verificando el aprendizaje y la adquisición de las habilidades previstas, para lo cual realizará un seguimiento periódico y elaborará un informe a la finalización del periodo de la beca, que quedará depositado en el SADUS.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

Las personas beneficiarias de estas becas elaborarán una Memoria con las actividades desarrolladas, así como una encuesta de satisfacción general, que enviarán a la dirección de email ayudasybecas_sadus@us.es, trasladándose al tutor responsable para la emisión del correspondiente informe que lo remitirá a la Dirección del SADUS. La memoria y encuesta deberán ser entregadas en un plazo máximo de quince días una vez finalizado el periodo de formación.